



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**SECRETARÍA
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE CHIAPAS

Licitación por Convocatoria Pública Nacional LCPN/001/2021 Acta de Diferimiento de la Junta de Aclaración a las Bases, relativa a la Adquisición de Placas Vehiculares para el Servicio Vehicular 2021.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre del 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Hacienda, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Col. Paso Limón, Torre Chiapas, 4o. piso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; los miembros que se señalan en la presente acta, se reunieron para celebrar la Junta de Aclaración a las bases de la licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/2021, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda:

1.- Como único punto. - Se comunica por parte de la convocante a los licitantes participantes en esta licitación, lo siguiente:

Que, debido al cúmulo de preguntas recibidas por parte de los licitantes, no se logró terminar de dar respuesta a dichas preguntas, por lo que se procede a diferir el presente acto, de la siguiente manera:

Programado	Diferido para
Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/2021, que estaba programado con fecha 13 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Hacienda, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Col. Paso Limón, Torre Chiapas, 4o. piso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;	Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/2021, programado con fecha 13 de diciembre de 2021 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Hacienda, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Col. Paso Limón, Torre Chiapas, 4o. piso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

Lo anterior, con sustento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, que a la letra dice:

Artículo 60: "La Convocante podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica"

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



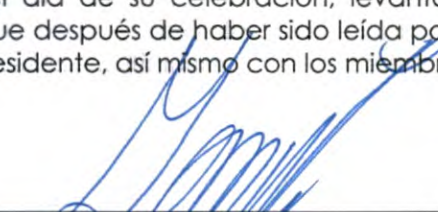
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**




**SECRETARÍA
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE CHIAPAS

No habiéndose otro asunto que tratar se dio por terminada la presente reunión a las 11:20 horas del día de su celebración, levantándose para su constancia la presente acta, misma que después de haber sido leída por el secretario técnico, fue aprobada y firmada por el presidente, así mismo con los miembros presentes y el secretario técnico.




Sara Eugenia Alfaro Gómez.
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo y Presidente del
Subcomité



Luis Gumaro Silva Solis
Jefe del Área de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Secretario Técnico
del Subcomité

Vocales del Subcomité:



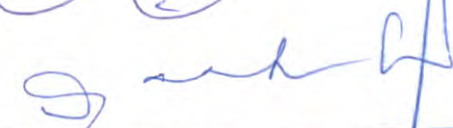
Elizabeth Marroquín Gálvez
Jefa de la Unidad de Coordinación
Administrativa de Organismos Públicos



**Bulmaro Ramos Lara y/o
Rocio Liliana Ovando Trujillo**
Subsecretaría de Ingresos



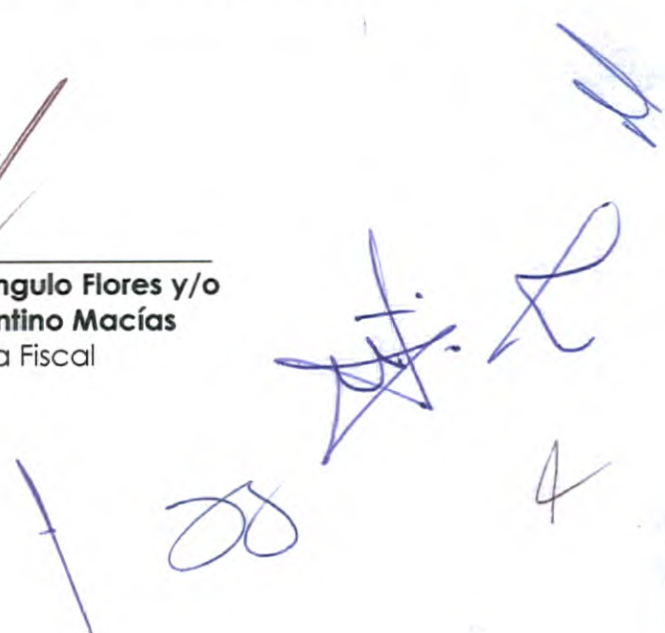
Gabriel Alejandro Guerra Luis
Elías Sarmiento Hernández
Unidad de Planeación



Roberto Isaac Velázquez Córdoba
Jefe de la Unidad de Transparencia



**Octavio Francisco Angulo Flores y/o
C. Raquel Constantino Macías**
Procuraduría Fiscal





**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**Por la Secretaría de la Honestidad y
Función Pública**

C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar

"La Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma".

POR LOS LICITANTES

NOMBRES DE LA EMPRESA	FIRMA
Troquelados e Impresos S.A. de C.V. Mario Estrada Vega	
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V. Manuel Martínez Saldaña	
Vítro Fomento Industrial, S.A. de C.V. Mario A. Fernández Cámara	

Las firmas que anteceden forman parte de la Junta de Aclaración a las bases de la licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/2021 i, de fecha 13 de Diciembre de 2021.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Licitación por Convocatoria Pública Nacional
LCPN/001/2021

Acta de la Junta de Aclaración a las Bases, relativa a la Adquisición de Placas Vehiculares para el Servicio Vehicular 2021.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las 16:00 horas del día 13 de diciembre del 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Hacienda, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Col. Paso Limón, Torre Chiapas, 4o. piso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; los miembros que se señalan en la presente acta, se reunieron para celebrar la Junta de Aclaración de dudas a las bases de la licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/2021, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda:

1.- Como primer punto.- se informa que se presentaron los siguientes licitantes:

- 1.1.- Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.
- 1.2.- Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.
- 1.3.- Vitro Fomento Industrial, S.A. de C.V.
- 1.4.- Placas Realzadas S.A. de C.V.

2.- Como segundo punto.- de conformidad con el numeral 5.2 de las bases que rigen la presente Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/2021, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, corren a cargo del Área requirente, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativa que fueron remitidas en tiempo y forma vía correo electrónico por los licitantes, se contestaron por la convocante.

PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.

Referencia 4.1.- Forma y términos de la presentación.

Pregunta No. 1

¿Nos podrían definir si la propuesta va en sobres diferentes? ¿O es solo un sobre el que hay que presentar?

Respuesta:

Sí, son sobres diferentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases.

Referencia 4.2 Documentación Legal y Administrativa.

Pregunta No. 2

Estos documentos solicitados. ¿Deben presentarse por fuera de los sobres de las



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

propuestas? ¿Se deben presentar en el momento del registro, o sea antes de la licitación?

Respuesta:

Si deben presentarse por fuera de los sobres y presentarlo en el momento del registro.

Referencia Punto 4.3 Propuestas Técnicas
Inciso C) Catalogo de placas y calcomanías.

Pregunta No. 3

- 1.-¿A qué se refieren con este catálogo?
- 2.-¿Qué es lo que se debe presentar exactamente?

Respuesta:

- 1.- Derivado de su pregunta y a petición del área requirente ya no es necesario presentar el catalogo.
- 2.-Se le aclara a la empresa y al resto de los participantes que deberán entregar a la convocante muestra física de los modelos de Placas y Calcomanías de los servicios solicitados en el "Anexo A1"

El acuse de recibido del CIITEC que se menciona. ¿Significa que debemos enviar muestras al CIITEC? Si es correcta nuestra apreciación, que servicios se deben enviar al CIITEC?

Respuesta:

Sí, se deben enviar muestras en apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, de los servicios de placas y calcomanías solicitados en el "Anexo A1" de las bases.

Pregunta No. 4

Calendario de entregas

¿Se pueden hacer entregas anticipadas de los bienes? Dentro de los primeros cuatro meses del año.

Respuesta:

Sí se podrán hacer entregas anticipadas, sin embargo, los pagos serán realizados de acuerdo al calendario citado.

Pregunta No. 5

Solicitamos que en la Junta de Aclaraciones nos sea proporcionado un archivo con las imágenes de las placas y calcomanías de los diferentes servicios solicitados.

Respuesta:

Sí, se les entregará archivo mediante medio electrónico de imágenes de las placas y calcomanías solicitadas.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.

Referencia 4.2.- Documentación Legal y Administrativa distinta a las propuestas.

h) Comprobante de domicilio fiscal dentro de la República Mexicana (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria), que puede ser:

1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto 4.2 inciso h) numeral 1 de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales).

Pregunta No. 1

¿Nos puede especificar el fundamento legal, por la que no se permite la participación de personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto 4.2 inciso h) numeral 1 de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales)?

Respuesta:

Se le aclara a los participantes que podrán participar con cualquier domicilio fiscal de la República Mexicana.

Referencia 4.2.- Documentación Legal y Administrativa distinta a las propuestas.

l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

Pregunta No. 2

Actualmente mi representada no cuenta con ninguna obligación fiscal en el Estado de Chiapas; ¿Es posible omitir dicha constancia y presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad que no se cuenta con obligaciones fiscales con el Gobierno del Estado de Chiapas?

Respuesta:

Apegarse a lo establecido en las bases.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Referencia: 4.3- Propuestas Técnicas

d) Contar con experiencia como fabricante de placas y calcomanías de identificación vehicular autorizado, demostrando esto con su registro otorgado por la STC, (sic) anterior al año 2012.

Pregunta No. 3

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, no se debe limitar el número de participantes.

Por lo que solicito se permita la participación de fabricantes de placas y calcomanías de identificación vehicular, cuya autorización emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sea posterior al año 2012. ¿Se acepta mi petición?

Respuesta:

Se aceptará anterior o igual al ejercicio 2014.

Referencia 4.3- Propuestas Técnicas

e) Presentar oficios de autorización de fabricante emitidos por la STC, de al menos seis estados diferentes en el periodo de los siete años inmediatos anteriores, anexando copia simple y original para cotejo de los oficios de autorización comprendidos en el periodo del 2013-2019, cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanías de identificación vehicular en cualquier entidad federativa, lo anterior con la finalidad de que las empresas acrediten la experiencia en el rubro de los bienes requeridos en la presente licitación.

Pregunta No. 4

¿Este requisito se refiere a los oficios de autorización de manufactura, emitidos por la SCT, con seis estados diferentes y además presentar las autorizaciones de vigencia anual del periodo comprendido de los años 2013 al 2019?

Respuesta:

Si se refiere a ese oficio, sin embargo se aceptará el período comprendido de los años 2014 al 2021.

Referencia 4.3- Propuestas Técnicas

e) Presentar oficios de autorización de fabricante emitidos por la STC, de al menos seis estados diferentes en el periodo de los siete años inmediatos anteriores, anexando copia simple y original para cotejo de los oficios de autorización comprendidos en el periodo del 2013-2019, cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanías de identificación vehicular en cualquier entidad federativa, lo anterior con la finalidad de que las empresas acrediten la experiencia en el rubro de los bienes requeridos en la presente licitación.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**SECRETARÍA
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE CHIAPAS

Pregunta No. 5

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, no se debe limitar el número de participantes.

Por lo que solicito se permita la participación de fabricantes de placas y calcomanías de identificación vehicular, que cuentan con las autorizaciones de manufactura con al menos seis estados diferentes, sin limitar con el periodo señalado de siete años. ¿Se acepta mi petición?

Respuesta:

Se aceptará el período comprendido de los años 2014 al 2021.

Referencia: "Anexo A" "Especificaciones Técnicas de los Bienes a ofertar"

1º).- Especificaciones para la Fabricación de Placas para el Servicio Privado del Estado de Chiapas.

Pregunta No. 6

En los diseños que se presentan en el "Anexo A", se observa que el Código Bidimensional se encuentra ubicado en una posición diferente a la establecida en el numeral 5.3 de la NOM-001-SCT-2-2016.

¿Dicho diseño, se encuentra autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hoy Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes?

Respuesta:

Sí, el diseño está autorizado por dicha Secretaría.

Referencia "Anexo A" "Especificaciones Técnicas de los Bienes a ofertar"

1º).- Especificaciones para la Fabricación de Placas para el Servicio Privado del Estado de Chiapas.

Diseño.- Fondo de la placa en color blanco en material retroreflectivo, al centro y verticalmente una imagen flotante tridimensional láser de seguridad indeleble en rotograbado consistente en dos ondas, cada una colocada en una dimensión diferente, una onda parece flotar arriba mientras que la segunda onda flota abajo, grabadas (no impresas) directamente en la micro-esfera del material retroreflectivo, perceptible a simple vista hasta una distancia mínima de 6.00 mts. tanto de día como de noche, sin interferir o estar en conflicto con el diseño de la placa, con una durabilidad mínima de tres años.

Pregunta No. 7

La imagen flotante tridimensional láser de seguridad indeleble, a que hace referencia, es exclusiva de un fabricante de placas y calcomanías de identificación vehicular.

Por lo que solicito se omita dicha característica a fin de participar en igualdad de condiciones para los licitantes ¿Se acepta mi petición?

Respuesta:

Apegarse a lo establecido en las bases.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**SECRETARÍA
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE CHIAPAS

Referencia "Anexo A" "Especificaciones Técnicas de los Bienes A Ofertar"

1ª).- Especificaciones para la Fabricación de Placas para el Servicio Privado del Estado De Chiapas.

Escudo de la S.C.T.- En el margen superior derecho, el escudo impreso de la "SCT" en rotograbado en color negro 100%, después de la perforación para sujetar y antes del plomo; en la esquina superior derecha el plomo de seguridad con el número de proveedor autorizado para la fabricación de placas emitido por la S.C.T en la parte de atrás.

Pregunta No. 8

Se observa que dicho rotograbado incumple con lo establecido en el numeral 5.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.

¿Dicho rotograbado se encuentra autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hoy Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes?

Respuesta:

Sí, está autorizado por dicha Secretaría.

TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

Referencia: PUNTO 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. NUMERAL 6.

Pregunta No.1

Solicitan que la garantía de Capacidad Financiera sea igual o mayor de \$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), anexando la declaración anual 2020, solicitamos de la manera más atenta, que también se pueda demostrar anexando nuestros Estados Financieros al 31 de octubre del 2021, para cumplir con este requisito.

Respuesta:

Apegarse a lo establecido en bases.

Referencia: PUNTO 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO a)

Pregunta No.2

En este punto solicitamos nos aclaren si el "Anexo A1" que mencionan es este párrafo ¿es lo mismo que el "Anexo A"? En caso de que no sea así, nos pueden proporcionar el Anexo A1 por favor.

Respuesta:

Si, se refiere al Anexo A

Referencia: PUNTO 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. INCISO a) Y PUNTO 4.4 PROPUESTAS ECONÓMICAS. INCISO a).

Pregunta No.3

Solicitan que estos dos documentos se presenten en (USB), ¿Esta misma información la podemos entregar en CD?

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.]



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Respuesta:

Apegarse a lo establecido en las bases.

Referencia: PUNTO 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO a) Y PUNTO 4.4 PROPUESTAS ECONÓMICAS INCISO a).

Pregunta No.4

¿En caso de que la respuesta anterior sea negativa, las dos propuestas van en el mismo USB? ¿O tienen que ser en diferentes dispositivos?

Respuesta:

Deben ser diferentes dispositivos.

Referencia: PUNTO 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO c)

Pregunta No.5

Mencionan catálogos de Placas y calcomanías, ¿Se refieren a entregarle a ustedes, una muestra física de todos los servicios que están solicitando?

Respuesta:

Si, deberán entregar muestras físicas

Referencia: PUNTO 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO c)

Pregunta No.6

El acuse de recibo del C.I.I.T.E.C., que aquí mencionan ¿Es en el que se demuestra que entregamos una muestra física de todos los servicios para su análisis al C.I.I.T.E.C.?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que su apreciación es correcta.

Referencia: ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

Pregunta No.7

En este cuadro muestran las series objeto de esta licitación, ¿Estás ya se encuentran autorizadas por la S.C.T.?

Respuesta:

Si se encuentran autorizadas.

Referencia: ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

Pregunta No.8

¿Los diseños objeto de esta licitación ya se encuentran autorizados por la S.C.T.?

Respuesta:

Sí, el diseño está autorizado por dicha Secretaría.

Referencia: ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES. INCISO 1a) VIÑETA 10. ESCUDO DE LA S.C.T.

Pregunta No.9

Además del elemento de seguridad que están solicitando en este punto para las



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

placas, se debe de incluir los dos sellos grabados correspondientes a las siglas de la S.C.T. y el segundo el número del fabricante responsable de la manufactura, como lo marca la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que es correcta su apreciación.

Referencia: ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES. INCISO 1b) VIÑETA 10. ESCUDO DE LA S.C.T.

Pregunta No.10

Si nuestra apreciación es correcta en la pregunta pasada, se entendería que debemos de grabar en la placa:

- Sellos correspondientes a las siglas de la S.C.T. (de acuerdo con la NOM-001-SCT-2-2016).
- Sellos con el número del fabricante responsable de la manufactura (de acuerdo con la NOM-001-SCT-2-2016).
- 1 imagen flotante tridimensional láser de seguridad, en forma vertical, indeleble en roto grabado consistente en dos ondas (no descrita en la NOM-001-SCT-2-2016)
- Sellos de seguridad unidireccionales de alta resolución, con la imagen de la estrella de la S.C.T., integrados de forma aleatoria en toda la placa, por debajo de la capa externa de la película retro reflectiva en la microesfera (no descrita en la NOM-001-SCT-2-2016).

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que es correcta su apreciación.

Referencia: ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES. INCISO 1b) VIÑETA 10.

Pregunta No.11

En la calcomanía, ¿Se debe poner de forma horizontal la imagen flotante tridimensional láser de seguridad indeleble en roto grabado consistente en dos ondas?

Respuesta:

Sí deberá ser de forma horizontal.

CANCAL S.A. de C.V.

Referencia: Referente al punto 4.3 Propuesta Técnica inciso e)

Pregunta No.1



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

¿Se pueden presentar Autorizaciones de solo 3 entidades en los años requeridos?

Respuesta:

Apegarse a las bases.

Referencia: Punto 4.3 Propuesta Técnica numeral 6.

Pregunta No.2

Solicitan capacidad Financiera demostrando un Capital Contable de 80,000,000.00 (Ochenta Millones de Pesos) o más. Solicitamos de la manera más atenta se reduzca la cantidad ya que no es una garantía de capacidad de producción el hecho de contar con un capital contable tan alto.

Respuesta:

Apegarse a lo solicitado en bases.

Referencia: Puntos 4.3 y 4.4 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Pregunta No.3

¿Deberán ir grabadas en el mismo USB o deben ser diferentes?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que deberán ir grabadas en diferentes dispositivos.

Referencia: Punto 4.3 Propuesta Técnica inciso c)

Pregunta No.4

¿A qué se refiere con catálogo de placas y calcomanías? Solo debemos presentar muestras al CIITEC?

Respuesta:

Se le aclara a la empresa y al resto de los participantes que deberán entregar a la convocante muestra física de los modelos de Placas y Calcomanías de los servicios solicitados en el "Anexo A1" y asimismo el acuse de recibo del C.I.I.T.E.C. que soporta la entrega de las muestras físicas de todos los servicios para su análisis

TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. de C.V.

Referencia: Numeral 4.2, inciso a).

Pregunta No.1

Para dar cumplimiento a este requisito y dado a que el tiempo de inscripción y revisión de documentos es ajeno a mi representada ¿Se podrá presentar el acuse de inscripción (revisión) de documentos en el Padrón de proveedores del Estado de Chiapas?

Respuesta:

Apegarse a lo solicitado en bases.

Referencia: Numeral 4.3 Propuestas Técnicas inciso i).

Pregunta No.2



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

¿Se deberá presentar la normal y complementaria (en su caso)? o ¿basta únicamente con la declaración complementaria (si aplica) y su acuse de recepción?

Respuesta:

Se le aclara al licitante que debe ser la declaración normal y la declaración complementaria si fuera el caso.

Referencia: Numeral 4.3 Propuestas Técnicas, inciso b) requisito 6.

Pregunta No.3

En lo referente al capital contable solicitado de 80 Millones de pesos, ¿podría la honorable convocante asignar un porcentaje (%) mínimo de capital contable con relación a la propuesta económica de cada licitante?. Esto es, cada licitante soportará su decisión de precios ofertados acorde al capital contable propio, resultando así benéfico para el Estado aumentando la competitividad entre los oferentes.

Respuesta:

Apegarse a lo solicitado en bases.

Referencia: Numeral 4.3 Propuestas Técnicas, requisito 9, inciso c)

Pregunta No.4

Para dar cumplimiento a ese requisito únicamente se deberá anexar el catálogo de placas y diseños señalados en el Anexo A1. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se le aclara a la empresa y al resto de los participantes que deberán entregar a la convocante muestra física de los modelos de Placas y Calcomanías de los servicios solicitados en el "Anexo A1".

Referencia: Numeral 4.3 Propuestas Técnicas, requisito 9, inciso c),

Pregunta No.5

El acuse de recibo que da el CIITEC del IPN y certificados de calidad únicamente le será aplicable al licitante adjudicado. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que todos los concursantes deberán entregar el acuse de recibo que da el CIITEC y sólo el licitante ganador deberá presentar el certificado de aseguramiento de calidad de placas y calcomanías.

Referencia: Numeral 4.3 Propuestas Técnicas, requisito 9, inciso e)

Pregunta No.6

Se podrá contemplar los contratos realizados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T) como una entidad para efectos de acreditar la experiencia de este inciso. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Apegarse a las bases



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Referencia: Numeral 5.2 Junta de aclaraciones inciso VI.

Pregunta No.7

Se entenderá como comprobante de pago original el recibo de pago electrónico obtenido en la página del gobierno de Chiapas con su QR respectivo. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se le aclara al licitante que deberá presentar el original del acuse que tenga de acuerdo a su método de pago, es decir, ficha bancaria, transferencia, boucher de tarjeta de crédito o débito.

Referencia: Numeral 4.4 Propuesta Económica, inciso c)

Pregunta No.8

¿Se podrá entregar un cheque cruzado, y/o una póliza de fianza para cumplir con este requisito?

Respuesta:

Apegarse a lo establecido en bases.

Referencia: Referencia: Anexo A, Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar. 1ª) Código bidimensional (QR)

Pregunta No.9

Indica que deberá llevar un QR con dos niveles de lectura, en el primer nivel deberá llevar dos direcciones URL, la primer URL: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/> y la segunda URL: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/app%20s/consulta.aspx?app=2&folio=<FOLIO>>, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que es correcta su apreciación.

Referencia: Anexo A, Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar. 1ª) Código bidimensional (QR).

Pregunta No.10

Indica que deberá llevar un QR con dos niveles de lectura, en el segundo nivel se menciona que será controlado por la SCT y garantizando que fue generado por una fuente auténtica. Para dar cumplimiento a este requisito, ¿podría la convocante ampliar cómo es que este código será controlado por la SCT? y en su caso, ¿la SCT sabe que deberá llevar un control de dicho código?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que será controlado de acuerdo a la regla 5.3.11.1 conforme a la norma NOM-001-SCT-2-2016

Referencia: Anexo A, Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar. 1ª) Código bidimensional (QR).

Pregunta No.11

Indica que deberá llevar un QR con dos niveles de lectura, en el segundo nivel se menciona que será controlado por la SCT y garantizando que fue generado por una fuente auténtica. Para dar cumplimiento a este requisito, ¿podría la convocante ampliar a qué se refiere que será generado por una fuente auténtica?, ¿se refiere a que el código deberá estar encriptado en su totalidad?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que será controlado de acuerdo a la regla 5.3.11.1 conforme a la norma NOM-001-SCT-2-2016.

Referencia: Anexo A, Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar. 1ª) Medidas de Seguridad inmersas en las placas y calcomanías vehiculares. Escudo de la S.C.T. El sello de seguridad unidireccional de la imagen de la Estrella de la SCT integrada de forma aleatoria

Pregunta No.12

Se refiere a un elemento adicional a los dos sellos que contempla la NOM-001-SCT-2-2016 correspondientes al número de fabricante y logotipo de SCT. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se le aclara a la participante que es correcta su apreciación.

Referencia: Anexo A, Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar. Modelo de Placas Vehiculares para Servicio Privado.

Pregunta No.13

¿Podría la convocante entregar los diseños en electrónico?

Respuesta:

Si, se les entregará archivo electrónico de las imágenes de las placas y calcomanías solicitadas.

Referencia: Anexo B, Bienes Ofertados

Pregunta No.14

Dado a que los bienes a ofertar no tienen marca, se podrá señalar "Sin Marca" en el apartado de "Marca". ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

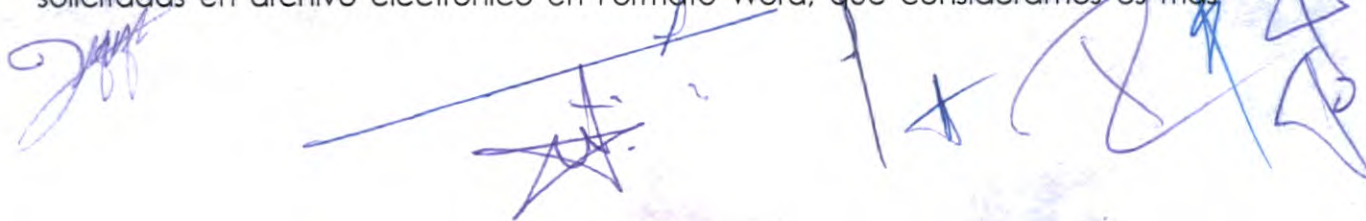
Se le aclara a la participante que deberán asentar N/A.

VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Referencia: Punto 4.3.- Propuestas Técnicas Inciso a)

Pregunta No.1

Presentar en USB el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados en formato Excel en XP o 2003 – 2007, ¿es posible presentar las especificaciones solicitadas en archivo electrónico en Formato Word, que consideramos es más



adecuado para describir dichas especificaciones?

Respuesta:

Apegarse a las bases.

Referencia: Punto 4.3.- Propuestas Técnicas Inciso c)

Pregunta No.2

Dice: Catálogos de placas y calcomanías de las especificaciones técnicas y diseño de los bienes solicitados en el "Anexo A1"; Debiendo adjuntar el acuse de recibo que da el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional...

2a) ¿En este punto debemos entender que, nos requieren presentar muestras físicas de placas y calcomanías de los servicios indicados en el "Anexo A", con las especificaciones técnicas y diseño, indicadas en la presente Licitación?

2b) El acuse de recibo que mencionan da el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, ¿se refiere a que el licitante ganador deberá presentar al momento de formalizar el pedido, el Certificado de aseguramiento de calidad de placas y calcomanías?, ¿en la licitación debe presentarse algún acuse de recibo de muestras físicas?

Respuesta:

2a) Se le aclara a la participante que es correcta su apreciación.

2b) Se le aclara a la participante que todos los concursantes deben presentar el acuse de recibo del C.I.I.T.EC, y sólo el licitante ganador deberá presentar el certificado de aseguramiento de calidad de placas y calcomanías.

Referencia: Especificaciones para las placas.

Pregunta No.3

En las medidas de seguridad se menciona un código bidimensional de seguridad encriptado, generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Chiapas, ¿se refiere que debe leerse por medio de una App exclusiva para el Gobierno del Estado de Chiapas?

¿El licitante debe proporcionar un lector que permita validar lo anterior?, solicitamos aclarar si se debe presentar alguna placa muestra en la documentación, para poder validar las medidas de seguridad indicadas en las bases de la presente licitación.

Respuesta:

Se le aclara a la participante que deberá utilizarse un código que cumpla con las características indicadas en las bases y proporcionar el lector para su lectura.

No habiéndose otro asunto que tratar se dio por terminada la presente reunión a las 17:20 horas del día de su celebración, levantándose para su constancia la presente acta, misma que después de haber sido leída por el secretario técnico,



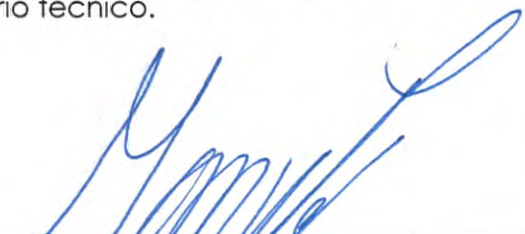


**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**




**SECRETARÍA
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE CHIAPAS

fue aprobada y firmada por el presidente, así mismo con los miembros presentes y el secretario técnico.




Sara Eugenia Alfaro Gómez.
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo y Presidente del
Subcomité



Luis Gumaro Silva Solis
Jefe del Área de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Secretario Técnico
del Subcomité

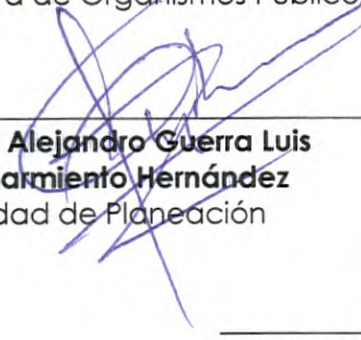
Vocales del Subcomité:



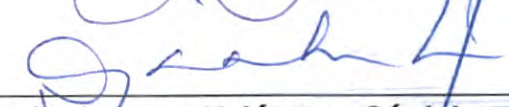
Elizabeth Marroquín Gálvez
Jefa de la Unidad de Coordinación
Administrativa de Organismos Públicos



**Bulmaro Ramos Lara y/o
Rocío Liliانا Ovando Trujillo**
Subsecretaría de Ingresos



Gabriel Alejandro Guerra Luis
Elías Sarmiento Hernández
Unidad de Planeación



Roberto Isaac Velázquez Córdoba
Jefe de la Unidad de Transparencia



**Octavio Francisco Angulo Flores y/o
C. Raquel Constantino Macías**
Procuraduría Fiscal

**Por la Secretaría de la Honestidad y
Función Pública**



C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar





**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**SECRETARÍA
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE CHIAPAS

"La Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma".

POR LO LICITANTES

NOMBRE Y EMPRESA	FIRMA
Troquelados e Impresos S.A. de C.V. Mario Estrada Vega	
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V. Manuel Martínez Saldaña	
Vitro Fomento Industrial, S.A. de C.V. Mario A. Fernández Cámara	
Placas Realizadas S.A. de C.V. Humberto Peña Pérez Rea	

Las firmas que anteceden forman parte integrante del acta de la Junta de Aclaración a las bases de la licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/2021, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda, de fecha 13 de Diciembre de 2021.